

ORD EXP: N° 11515

EXP.: N° 263 - X Región - Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 616, de
fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 2.
Expropiación para la obra "Reposición
Puente Chapaco", Camino Río Negro -
Riachuelo, Rol U-588, Comuna de Río
Negro, Provincia de Osorno, X Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 DIC 2010

F.Ha: 4203
No: 165873

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES ESTEROS LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Osorno, de don Cristian Sanhueza Pimentel, de fecha 16 de noviembre de 2010, Repertorio N° 2.473-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 839 N° 961, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 616 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.984.246.- a la orden de **SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES ESTEROS**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

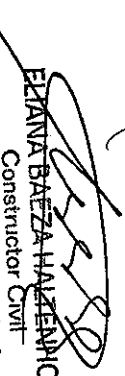
Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAS NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

38.


I/CB/EMC/agl.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.
- N° PROCESO 4408368


ELEANA BAEZA HAEZENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD